



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

DISPOSICIÓN SGCA N° 115/2022

Ciudad de Buenos Aires, 18 de abril de 2022.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.903 y 2.095, textos consolidados por la Ley N° 6.347, la Resolución CCAMP N° 53/2015, las Resoluciones AGT Nros. 334/2014 y 38/2021, la Disposición UOA N° 3/2022, el Expediente MPT0009 1/2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que, la Dirección de Servicios Generales solicitó se dé inicio al proceso administrativo para la adquisición de herramientas de trabajo atento la necesidad de actualizar el material existente; reemplazar las herramientas que por el deterioro habitual ya no se encuentran en buen estado, facilitando con esta acción a los trabajadores del sector los elementos necesarios para el normal desarrollo de su labor.

Que, por ello, mediante el Expediente MPT0009 1/2022 tramita la Contratación Menor N° 1/2022, tendiente a lograr la adquisición de herramientas de trabajo, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la mencionada norma.

Que, mediante Resolución AGT N° 334/14, se constituyó la Unidad Operativa de Adquisiciones de este Ministerio Público Tutelar, en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, por Disposición UOA N° 3/2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario Original para Cotizar y se fijó como fecha para la presentación de ofertas y el acto de apertura, el día 6 de abril de 2022.

Que, en los términos de la norma legal citada, se procedió a publicar el llamado en el sitio de internet de este Ministerio Público Tutelar y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, el Departamento de Compras y Contrataciones cursó invitaciones, a fin de cotizar ofertas a las firmas ELECTRO TOOLS S.R.L., ABRAFER S.R.L., HERRAMIENTAS FAPRO S.R.L. y FERRETERIA SAN TELMO S.R.L. inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), y puso en conocimiento del procedimiento a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público.

Que, conforme surge del Acta de Apertura de Sobres N° 4/2022, de fecha 6 de abril de 2022, que obra agregada a fs. 126, no se han recibido ofertas.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba lo actuado la Contratación Menor N° 1/2022 y se declara desierto dicho procedimiento por falta de ofertas.

Que atento a lo expuesto precedentemente, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad realizó la desafectación presupuestaria de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL (\$ 570.000.-).

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución AGT Nros. 38/2021, y el artículo 13 del Anexo I Reglamentación de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por la Resolución CCAMP N°53/2015,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar lo actuado en lo que respecta a la Contratación Menor N° 1/2022 para la Adquisición de herramientas de trabajo para el MPT.

Artículo 2.- Declarar desierta la Contratación Menor N° 1/2022, toda vez que no se han recibido ofertas para la misma.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

Artículo 3.- Encomendar al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio del procedimiento administrativo pertinente, para la adquisición de herramientas de trabajo para el Ministerio Público Tutelar.

Artículo 5.- Regístrese, y para la publicación en la página de internet del Ministerio Público Tutelar, Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Ana Carolina Muriel
Secretaría General de
Coordinación
Administrativa
Ministerio Público Tutelar

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 115/2022 T° XV F° 215/216 FECHA 18/4/2022

Gabriela M. Francinelli
Prosecretaria Administrativa
de 1ª Instancia



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15 Piso 7 - (C1005AAA) - Tel. 5297-8058/ 59 - sgca@mptutelar.gov.ar - www.mptutelar.gov.ar

